



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	BARRA CALLER CARLOS ALBERTO
<b>Título Habilitante:</b>	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-034
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Reformulación del POA 5
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	RDR N° 902-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	21/09/2016
<b>Zafra:</b>	2016-2017
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	1192.02
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	DELGADO PANDURO LUIS SANTOS
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	28/11/2017
Término:	30/11/2017
Nro Res. Inicio PAU:	044-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	282-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.436U.I.T.  
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo		58.8108	0
2	<i>Couratari guianensis</i>   Misa		497.0619	0



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/05/2018

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 14:19:58

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.

